



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2024, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de 1 plaza de personal laboral fijo de la Universidad de León, de la categoría de Técnico Especialista de Oficio. Especialidad de Oficina Técnica, Arquitectura, Maquetas y Diseño, grupo III, convocado por Resolución de 15 de marzo, y se fija la fecha de realización del primer ejercicio.

Por Resolución de 14 de mayo de 2024, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de la Universidad de León, de la categoría de Técnico Especialista de Oficio. Especialidad de Oficina Técnica, Arquitectura, Maquetas y Diseño.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.2 y 4.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado

RESUELVE:

Primero.– Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo.

Segundo.– Declarar que no constan aspirantes excluidos.

Las listas definitivas de admitidos al proceso selectivo se encuentran expuestas en la página web (<https://www.unileon.es/actualidad/convocatorias>).

Tercero.– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, el día 12 de julio de 2024 a las 12:30 horas en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de León, Avda. de la Facultad de Veterinaria, 25, 24004, León.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, debiendo acudir provistos de DNI o documentación acreditativa equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.



Cuarto.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

León, 12 de junio de 2024.

El Rector,
en funciones,
Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN